

RESOLUCIÓN No. 140  
Marzo 6-2018

POR LA CUAL SE HACE TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 22 DEL ACUERDO 08 DE DICIEMBRE 26 DE 2017 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2018

**CONSIDERANDO**

- A. Que de acuerdo a solicitudes del Área técnica Operativa y la debida autorización de la Gerencia de la Empresa, se procede a realizar traslados presupuestales en los rubros de Inversión en el Departamento de Alcantarillado para adicionar unas obras encaminadas a continuar con la recuperación de unos tramos de las Redes de Alcantarillado del Barrio Campestre B.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Contra acreditar en el presupuesto de gastos los siguientes rubros del Departamentos de Alcantarillado para la vigencia fiscal del año 2018.

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
308	INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD				
30802	INVERSIONES ALCANTARILLADO	0.00	32,000,000	0.00	32,000,000
2203080201	ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCAN	0.00	32,000,000	0.00	32,000,000
220308020101-08	Expansión de Redes	0.00	32,000,000	0.00	32,000,000
TOTALES \$		0.00	32,000,000	0.00	32,000,000

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditar las siguientes partidas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2018, los siguientes códigos presupuestales.

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTA	ASEO	TOTAL
308	INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD				
30802	INVERSIONES ALCANTARILLADO	0.00	32,000,000	0.00	32,000,000
2203080201	ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCAN	0.00	32,000,000	0.00	32,000,000
220308020102-08	Reposición de Redes	0.00	32,000,000	0.00	32,000,000
TOTALES \$		0.00	32,000,000	0.00	32,000,000



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios



RESOLUCIÓN No. 140 Marzo 06-2018

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar a la Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir del día seis (06) de Marzo de dos mil dieciocho (2018).

**FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO**  
Gerente

**Vo.Bo. LEONARDO RAMOS RAMIREZ**  
Secretario General

Reviso  
**DIANA MARCELA OSPINA VALENCIA**  
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó:  
**GEMMA GARCIA ARANGO**  
Profesional en Presupuesto